
ACTA EXTRAORDINARIA No. 13-2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 13-2020 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL VIERNES DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, POR MEDIO DE LA HERRAMIENTA TECNOLOGICA ZOOM, A LAS QUINCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

Sr. Carlos Mata Castillo	Presidente
Sr. Francisco Sequeira Barquero	Vicepresidente
Sra. Laura E. Villegas Murillo	Secretaria
Sr. Edwin Araya Castillo	Tesorero
Sra. Nora Moya Calderón	Vocal I
Sra. Grace López Brenes	Vocal III
Órgano Fiscal:	
Sr. Gerardo Solís Camacho	Fiscal Propietario
Sra. Mariangella Mata Guevara	Fiscal Adjunta
Presidentes/Representantes de Filial	
Sra. Sonia Murillo Zamora	Representante Filial Guanacaste
Calixto Muñoz Alfaro	Presidente Filial de Heredia
Edgardo Vargas Jarquín	Presidente Filial San Carlos
Ausentes con excusa	
Sr. Misael Muñoz Rojas	Vocal II
Invitados:	
Personal Administrativo:	
Sr. Fernando Rodríguez Láscarez	Jefe Administrativo de AFUP.

ORDEN DEL DIA

1. Ampliación o no del periodo de cuarentena por Emergencia Nacional Producto de la enfermedad COVID-19.
2. Modificación Presupuestaria Filial Cartago
3. Análisis y Resolución Inversiones - AFUP
4. Conformación de Comisión de Realidad Nacional
5. Varios

Artículo I: Ampliación o no del periodo de cuarentena por Emergencia Nacional producto de la Enfermedad COVID-19.

El señor Carlos Mata da las gracias por atender esta llamada a efectuar una reunión virtual de Junta Directiva. Indica que es importante invocar la presencia del Creador para que nos ilumine para que las decisiones que se deban tomar sean para que el bienestar de toda la membresía.

El señor Carlos Mata Castillo señala que luego de escuchar la información brindada en la conferencia de prensa, brindada por las autoridades gubernamentales, es necesario tomar una

decisión ya que las medidas de restricción aprobadas por AFUP estaban vigentes hasta el 13 de junio de 2020.

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 0-13-01-2020:

Considerando:

1. Que los argumentos bajo los cuales esta Junta Directiva adoptó el acuerdo contenido en las sesiones extraordinarias 03, 04, 05, 06, 07, Ordinaria 08-2020 y extraordinaria 10 y 11 2020 se mantienen, con base en la información que el Gobierno de la República y el Ministerio de Salud han hecho del conocimiento de toda la población costarricense en el sentido de que las medidas de restricción deben seguir siendo aplicadas con el mismo rigor, para evitar contagios masivos por el COVID 19.
2. Que el Gobierno de la República en las directrices del 27 de abril de 2020, establece que: “Las reuniones o congregaciones de personas deben ser virtuales siempre que sea posible. Si son presenciales, no deben superar 1 hora” y “El teletrabajo debe ser permanente en todos los extremos posibles”.
3. Que la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados cuenta entre sus afiliados con un alto porcentaje de adultos mayores y con un alto riesgo de contagio por lo cual nos mantendremos unidos al esfuerzo que están realizando las autoridades gubernamentales para contener la propagación masiva de la enfermedad, procurando el menor tránsito de personas asociadas y el personal administrativo.

SE ACUERDA:

- a. Suspender las actividades presenciales de la Administración, de la Junta Directiva, de las Comisiones Permanentes de Junta Directiva y de las respectivas Filias del lunes 15 de junio y hasta el viernes 26 de junio de 2020, inclusive.
- b. El personal administrativo que realizará actividades específicas mediante el modelo de teletrabajo, establecido en la Ley: 9738 del 18/09/2019, Ley para regular el teletrabajo, debe firmar el Contrato de Teletrabajo. Para ello, la Jefatura Administrativa coordinará con su personal, las acciones y actividades que se consideren necesarias e indispensables para el funcionamiento básico de la Asociación.
- c. Las actividades normales se reanudarán el lunes 29 de junio de 2020, previa evaluación del estado de Emergencia Nacional, (Decreto Ejecutivo 42227-MP- S), que realizará la Junta Directiva de AFUP el día viernes 26 de junio de 2020 a las 3 p.m., posterior a la conferencia de prensa del Gobierno.
- d. Se establece como medio para la recepción de documentos físicos, de cualquier naturaleza, el apartado postal 1553-2050 San Pedro de Montes de Oca, mientras la Asociación se encuentre en suspensión presencial de actividades, informar de esta disposición a la comunidad de AFUP y nacional.

Votación: Seis votos a favor, seis votos en firme y ratificado para su comunicación.

Artículo II: Modificación Presupuestaria Filial Cartago

La señora Nora Moya Calderón, Presidenta de la Filial de Cartago, remite la modificación presupuestaria 01-2020 con la finalidad de atender el Aniversario No. 29 de la Filial de Cartago, la cual se detalla a continuación.

Disminuir del Presupuesto 2020

Código 035

Aniversario Filial Cartago

Objeto del Gasto a disminuir

Desayuno	¢180.000.00
----------	-------------

Almuerzo	450.000.00
----------	------------

Objeto del Gasto de Ingreso

Útiles y Materiales de Oficina	¢630.000.00
--------------------------------	-------------

La señora Laura Villegas Murillo le consulta a la Jefatura Administrativa cuáles gastos se incluyen en el rubro de “Útiles y Materiales de Oficina” ya que considera que los gastos de la celebración del Aniversario no se pueden incluir en ese objeto de gasto. La Jefatura Administrativa informa que comprenden todo tipo de gastos relaciones con la realización de una actividad. Al respecto, la señora Moya Calderón comenta que en el catálogo de gastos de la Filial no existe otro rubro al cual se pueden trasladar.

El señor Carlos Mata Castillo comenta es que este gasto se debe incluir en el objeto de gasto “Otros materiales y suministros”, si no está en el catálogo de gastos de la Filial se debe crear, es un proceso administrativo.

El señor Carlos Mata Castillo consulta la forma en que se va a celebrar este aniversario. La señora Moya Calderón señala que la mayoría de las actividades de la Filial siempre se han llevado a cabo en forma presencial, en vista de que no se pueden desarrollar de esta manera han acordado brindar un pequeño regalo, un paraguas con el Logo de AFUP, el cual se entregará de manera presencial a cada uno de los asociados. Esta distribución la realizará las personas integrantes de la Junta Directiva de la Filial cumpliendo todos los protocolos de salud que han emitido las Autoridades Gubernamentales.

ACUERDO No. 0-13-02-2020:

Considerando:

- a. Que la Filial Cartago de AFUP presenta para su análisis y resolución la Modificación Presupuestaria Externa #1-2020.
- b. Que esta modificación se realiza para atender la Actividad de Aniversario No. 29 de la Filial Cartago, Código 035 que llevará a cabo el próximo viernes 19 de Junio de 2020.
- c. Que esta actividad del Aniversario N. 29 de la Filial Cartago se enmarca en el Plan de Trabajo replanteado para el periodo 2020 el cual fue avalado en reunión de Junta Directiva del día 09 de junio de 2020.

d. Que esta actividad se realizará respetando los acuerdos y medidas acordados por la Junta Directiva Central así como las disposiciones de las Autoridades Gubernamentales.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Presupuestaria Externa #1-2020 presentada por la Filial Cartago de acuerdo con el siguiente detalle:

Disminuir del Presupuesto 2020	
Código 035	
Aniversario Filial Cartago	
Objeto del Gasto a disminuir	
Desayuno	¢180.000.00
Almuerzo	450.000.00
Objeto del Gasto de Ingreso	
Aumentar Otros materiales y suministros	¢630.000.00

. Votación: Seis votos a favor, seis votos en firme y ratificado para su comunicación.

La señora Mariangella Mata Guevara comenta que puede acompañar a las personas integrantes de la Junta Directiva de la Filial de Cartago en la entrega del presente.

ARTICULO III: Análisis y Resolución Inversiones AFUP

El señor Carlos Mata Castillo comenta que la Comisión de Planificación, Administración y Presupuesto se reunió con la finalidad de analizar la situación financiera de la organización, para ello se elaboró y se estudió el flujo de caja, lo anterior por cuanto este estudio permite visualizar el comportamiento de los ingresos y egresos de la Asociación. Este ejercicio se estará realizando en forma mensual. Se pudo observar que en los primeros meses del año, a excepción del mes de marzo, por la Asamblea General, se han dado economías producto de que no se están realizando las actividades presenciales. En la Comisión se estableció que no existe una expectativa definida y clara en la forma en que se comportará los ingresos y egresos de la organización ya que las acciones que se tomen van a depender de los directrices que brinden las Autoridades Gubernamentales.

Señala además que se realizó un ejercicio de proyectar los gastos del II semestre de 2020 como si se estuviera en una "situación normal", es decir con la realización de actividades presenciales, a saber: 25 de julio, 15 de setiembre, actividades del Día del Padre y la Madre, para tratar de visualizar los egresos que tendría AFUP. Los resultados sugieren que aunque se realice una inversión de fondos se podría atender todos los gastos en que incurra la organización, es decir se tendrá un saldo de caja positivo. Por tanto, la Comisión considera importante realizar una inversión de ¢50.000.000.00 a un plazo de seis meses.

La señora Nora Moya Calderón le consulta a la Jefatura Administrativa si dentro de los gastos que se han venido generando en la Administración se ha tomado en cuenta los egresos en que se incurre por mantenimiento del edificio así como por la remodelación que se debe efectuar para

adecuar las instalaciones en el momento en que se regrese a las actividades presenciales. Al respecto, el señor Fernando Rodríguez Láscarez informa que hasta el momento se han incluido los gastos de mantenimiento (pintura del edificio), así como se han comprado algunos materiales que se requieren para el momento en que se retorne a la forma presencial.

El señor Fernando Rodríguez Láscarez comenta que la información que se ha presentado son los diversos escenarios que se pueden dar en el comportamiento financiero de la Asociación, tomando en consideración por ejemplo si se continúa con el trabajo de manera virtual o si se retorna a las actividades presenciales.

El señor Carlos Mata Castillo procede a aclarar las inquietudes que van surgiendo según la exposición de la proyección de flujo de caja.

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 0-13-03-2020:

Considerando:

- a. Que dada la situación de no operación de la Asociación debido al estado actual de la pandemia del COVID 19, lo cual ha generado ahorros en los flujos de caja de las operaciones que se nota en los saldos actuales de las cuentas corrientes.
- b. Que dichos recursos no están generando rendimientos, lo cual no es conveniente dada la necesidad de poder invertir estos recursos en certificados a plazo en el sistema bancario nacional.
- c. Que las Políticas de Inversión de AFUP indican en su aparte “c. Disposiciones generales. Autorización para inversiones financieras” en el punto 2). se establece que: “Las inversiones se deben colocar tanto en instituciones bancarias como no bancarias en Costa Rica de acuerdo a la proporción de al menos un 30% en bancos del Estado y un máximo del 20% en instituciones del sector educativo afines a la naturaleza de la Asociación, todos debidamente autorizados por la SUGEF y SUGEVAL para la captación de depósitos al público y que acrediten una calificación acorde al riesgo dentro de las instituciones financieras del país”.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Tesorería de AFUP realizar una Inversión en el Banco Nacional de Costa Rica por ₡50.000.000,00 (CINCUENTA MILLONES DE COLONES EXACTOS), distribuidos de la siguiente forma:

	NOMBRE	MONTO	FECHA	TASA
TIPO DE TITULO	INSTITUCION	TOTAL	VENCIMIENTO	INTERES
DESMATERIALIZADOS	BNCR	₡4.500.000	30/09/2021	1,80%
DESMATERIALIZADOS	BNCR	₡5.000.000	30/10/2021	2,30%
DESMATERIALIZADOS	BNCR	₡16.000.000	30/11/2021	2,80%
DESMATERIALIZADOS	BNCR	₡20.000.000	10/12/2020	3,05%

DESMATERIALIZADOS(demanda)	BNCR	¢4.500.000	01/07/2021	4,05%
TOTAL		¢50.000.000		

Votación: Seis votos a favor, seis votos en firme y ratificado para su comunicación.

ARTICULO IV CONFORMACION DE REALIDAD NACIONAL

El señor Carlos Mata Castillo informa que ha estado analizando la posible integración de la Comisión de Realidad Nacional. Señala que debido al incremento de acciones que se deben realizar para mantener actualizada a la membresía sobre temas como: proyectos de ley que se están analizando en la Asamblea Legislativa, la participación en el foro de Presidentes y Secretarios así como coordinación de actividades con JUPEMA, ha considerado conveniente Incorporar al señor Hervey Badilla Rojas. Comenta que antes de presentar esta propuesta, conversó con el señor Badilla Rojas para conocer si aceptaba o no, el señor Badilla Rojas esta anuente a brindar esta colaboración. El señor Mata Castillo manifiesta además que si bien el señor Badilla Rojas se incorporará a las actividades de JUPEMA hasta el mes de diciembre de 2020, considera conveniente que se vaya enterando del accionar de esta organización así como de la logística de los proyectos que afectarían las pensiones del Magisterio Nacional.

El señor Edwin Araya Castillo consulta si ya se remitió a las instancias correspondientes el Acta de la Asamblea Legal, a lo cual la Jefatura Administrativa señala que se hará en el transcurso de la semana que viene ya que este aspecto se debe coordinar con la Asesora Legal de AFUP. El señor Araya Castillo manifiesta que esta consulta obedece a la acción de nulidad de la Asamblea General presentada por tres personas asociadas.

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No.E-13-04-2020

Considerando:

- a. Que según el Reglamento de Comisiones, a la Comisión de Realidad Nacional le corresponde “Propiciar conciencia acerca de las problemáticas social, económica y política que afectan a la sociedad costarricense, incluyendo las pensiones y otros aspectos inherentes a la membresía de AFUP”
- b. Que en vista de que en la Asamblea Legislativa se encuentra en análisis proyectos de modificación a las Leyes de Pensiones del Magisterio se requiere tener conformada la Comisión de Realidad Nacional.

SE ACUERDA:

Nombrar a los señores Carlos Mata Castillo y Hervey Badilla Rojas como miembros de la Comisión de Realidad Nacional por el periodo del 13 de junio de 2020 al 30 de marzo de 2021.

Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos y ratificado para su comunicación.

ARTICULO V: VARIOS

- a. El señor Carlos Mata Castillo informa que el próximo lunes 15 de junio se celebra el “Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez”. Había solicitado la colaboración a las personas integrantes de la Comisión de Estilos de Vida Saludable, sin embargo, por diversos motivos no se ha podido materializar algunas acciones. Por tanto, ha coordinado con la señora María del Pilar Zuluaga Guerrero, Gerontóloga Especialista en Gerencia Social y Gerencia de la Salud para Personas Mayores, experta en la temática para que imparta el conversatorio “Mayor es: ¡Buen trato!”. Esta actividad se realizara a las 2:30 p.m. a través de la aplicación zoom. La señora Zuluaga Guerrero ha participado en el Red Mundial de Ciudades Amigables. Solicita la participación de las personas integrantes de la Junta Directiva Central así como de las diferentes Filiales.
- b. El señor Carlos Mata Castillo informa además para la celebración del “Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez” se realizara una campaña denominada “Hagamos que florezca el buen trato”. La idea es que las personas asociadas se tome una foto o video con la flor o planta que más le guste. Estas fotografías o videos se subirán al Facebook de la Asociación. Solicita a las Presidencias de Filiales que divulguen esta actividad.
- c. El señor Francisco Sequeira Barquero señala que está de acuerdo en la utilización de la plataforma zoom, sin embargo su preocupación radica en que la compra de la licencia se deba realizar con fondos personales, considera que la Asociación debe brindar los recursos necesarios para la realización de las diversas actividades. Además, es urgente iniciar con la capacitación en esta herramienta ya que muchas de las personas de la membrecía desconocen la forma en que se pueden utilizar todas las opciones que brinda esta plataforma.

El señor Carlos Mata Castillo comenta que se está utilizando la herramienta zoom ya es la que está utilizando tanto JUPEMA como AFUP. Manifiesta además que el uso de zoom es un plan piloto por lo cual le solicita a cada integrante de Junta Directiva Central como las Presidencias de Filiales que realicen una evaluación. Se puede adquirir la licencia por un mes y luego practicar la valoración tomando en cuenta aspectos como el uso que se ha dado.

- d. La señora Marianela Mata Guevara indica que en una sesión anterior la Junta Directiva conformo una comisión para la elaboración del perfil de la persona que desempeñaría el puesto de conserjería, comenta que está consciente de que en estos momentos no se requiere, pero considera importante que los otras personas de Junta Directiva conozca el estado de este acuerdo.

La señora Nora Moya Calderón informa que la Comisión elaboró una propuesta y el documento se remitió a varias empresas que realizan la contratación de este tipo de servicios.

El señor Carlos Mata Castillo manifiesta que se debe reactivar este proceso para que en el momento en que se regrese a las actividades presenciales se cuente ya con este recurso. Se debe analizar los pro y contra de la opción de contratación del servicios versus si la contratación la realiza directamente AFUP.

- e. La señora Nora Moya Calderón manifiesta su preocupación ya que la Filial de Cartago no tiene registradas las firmas de la Presidencia y la Tesorería ante el sistema bancario. Al respecto, el señor Fernando Rodríguez Láscarez comenta que se está a la espera que la señora abogada de AFUP realice los trámites legales correspondientes a la Asamblea General para poder solicitar la cedula jurídica de la Asociación. Este documento es indispensable para poder realizar el trámite ante el sistema bancario.
- .

Sin más asuntos que tratar, la sesión finaliza a las 5:25 p.m.

Sr. Carlos Mata Castillo
Presidente

Laura E. Villegas Murillo
Secretaria